



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 057-2011 MPP

San Pedro de Lloc, 31 de Enero del 2011

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Informe N° 0018-2011-GM-MPP el Sr. Gerente Enrico Castañeda Casanova solicita la AUTORIZACION de viaje a la ciudad de Lima del Jefe de Rentas Sr. Luis Mendoza Amaya, con la finalidad de efectuar los trámites ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en cuanto a los **VALORES ARANCELARIOS PARA EL PRESENTE AÑO** a realizarse los días 3 y 4 de febrero del 2011.

Que, mediante D.S.N° 028-2009-EF. se establece la escala de viáticos para viajar a nivel nacional en comisiones de servicio.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** – **AUTORIZAR** el viaje a la ciudad de LIMA al **Sr. LUIS MENDOZA AMAYA**, para realizar los trámites ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en cuanto a los **VALORES ARANCELARIOS PARA EL PRESENTE AÑO** los días 3 y 4 de febrero del 2011 con gastos incluidos, los mismos que serán sustentados de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.  
Alcaldía.  
Secretaría General  
Gerencia Municipal  
Unidad de Personal  
Tesorería  
Presupuesto  
Archivo